

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Jaén
Universidad/es:	Universidad de Jaén
Centro/s:	• Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Modificaciones solicitadas:

- Cambio de denominación de una asignatura y actualización de contenidos.

- Actualización del profesorado.

- Calendario de implantación

4. Planificación de las enseñanzas

La modificación sustancial propuesta solicita ampliar el contenido de la asignatura denominada “Salud laboral” que pasa a denominarse “Salud psicológica en distintos ámbitos psicosociales”.

En realidad, no se trata de una ampliación sino de una asignatura completamente nueva en la que los contenidos incluidos en la asignatura anterior “Salud Laboral” representan uno de los 5 temas que tiene la nueva asignatura que amplía el análisis de la salud, como concepto integral, a diferentes contextos: familiar, escolar, de las relaciones de pareja.

Se modifica el peso que los contenidos teóricos y prácticos tienen en la evaluación. Se da más peso a los contenidos prácticos que pasan de tener un peso del 20% a un del 40%, en detrimento de los contenidos teóricos que ahora suponen el 50% de la evaluación frente al 70% anterior.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

La modificación solicitada propone la incorporación de nuevo profesorado para impartir el contenido de la asignatura “Salud Psicológica en distintos ámbitos psicosociales”.

Esta modificación incluye cambios derivados de la inclusión de más contenidos y de diferentes áreas de conocimiento dentro de la Psicología en la nueva asignatura suponen los siguientes cambios en la asignación de créditos:

- Aumento de 2,5 créditos para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación (pasa de 5,5 a 7,5).

- Disminución de 3 créditos en el área de Psicología Social que pasa de 7 a 4.

- Se añade un crédito del área de Psicobiología.

Estos cambios aparecen reflejados en la tabla de profesorado donde aparecen la asignación de la carga docente a los diferentes profesores, su área de conocimiento, y el número de horas que tienen asignadas.

7. Calendario de implantación

Se informa del calendario de implantación.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 03/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez